



Bogotá D.C., febrero de 2026

Señor(a)
CIUDADANO(A) ANONIMO(A)
Ciudad

ASUNTO: Respuesta al requerimiento con referencia **SDQS 760842026**

Reciba un cordial saludo de parte de la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) de la Secretaría de Educación del Distrito (SED).

La Secretaría de Educación del Distrito (SED) en el marco del Plan de Desarrollo “Bogotá camina segura 2024-2027”, que concibe la educación de calidad como derecho y pilar de desarrollo capaz de crear una senda de aprendizaje y conocimiento, tiene como propósitos primordiales: fortalecer las habilidades socioemocionales de las comunidades educativas en Bogotá favoreciendo la promoción de la salud mental y la mejora del clima escolar, la disminución de los factores de riesgo en los entornos escolares, la prevención de violencias y la promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de la ciudad.

Todo lo anterior se lleva a cabo a través del Programa de Escuelas con Emociones de la SED, desde donde la Oficina para la Convivencia Escolar (OCE) genera acompañamiento en el nivel central, local e institucional promoviendo la adecuada implementación de la Ley 1620 de 2013, los Protocolos¹ de Atención Integral para la Convivencia Escolar y el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos en los ámbitos familiares, comunitarios, escolares y en sus entornos. Buscando con ello garantizar el bienestar de las comunidades educativas en general y construir ambientes de aprendizaje de calidad.

En este sentido, esta Oficina recibió su solicitud mediante la referencia **SDQS 760842026**; de acuerdo con esto, me permito brindar respuesta conforme a las competencias atribuidas a la Oficina para la Convivencia Escolar por el Decreto Distrital 650 de 2025, en los siguientes términos:

- ***“Jornadas de orientación y sensibilización sobre prevención del consumo de sustancias psicoactivas por parte de la Policía de Infancia y Adolescencia”***

Con relación al primer punto, el 17 de febrero de 2026, esta Oficina estableció contacto **Colegio Compartir Recuerdo (IED)** de la **localidad de Ciudad Bolívar**, en esta reunión se informó que, ya se encuentran programados espacios pedagógicos con la Policía de Infancia y Adolescencia para finales del mes de febrero en la jornada de la tarde. Estas

¹ La descripción e información detallada de las actividades puede consultarse en el “Directorio de protocolos de atención integral para la convivencia escolar y el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos”, al cual pueden acceder a través del siguiente enlace de la página web de la SED: https://educacionbogota.edu.co/portal_institucional/gestion-educativa/oficina-convivencia-escolar

acciones estarán orientadas a la *prevención del consumo de sustancias psicoactivas*, así como a procesos de sensibilización y orientación dirigidos a la comunidad estudiantil. Sin embargo, desde la OCE se continuará en la búsqueda constante de espacios de reflexión pedagógica y acompañamiento interinstitucional que permitan mitigar los factores de riesgo identificados, fortaleciendo así las capacidades de la comunidad educativa y promoviendo entornos escolares protectores.

- ***“Acompañamiento del cuadrante en los horarios de entrada y salida de los estudiantes.”***
- ***Revisión e implementación del Plan Mochila, conforme a los protocolos institucionales y la normatividad vigente.”***

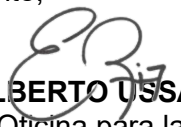
Adicionalmente, en lo que respecta al segundo y tercer punto, y tal como se socializó en la reunión previamente mencionada, la Policía Nacional no cuenta con la disponibilidad operativa para realizar acompañamiento permanente en los horarios de entrada y salida de las jornadas educativas.

Por ende, se contempla la posibilidad de agendar la implementación del *Plan Mochila* como estrategia preventiva, los cuales permitan desarrollar acciones de promoción, prevención y control en el entorno escolar, con una periodicidad estimada de al menos una vez cada dos semanas. Cabe mencionar que, el 18 de febrero, se adelantó una actividad de prevención en el entorno, tal como fue socializado oportunamente desde la OCE, en articulación con las entidades correspondientes.

Teniendo en cuenta que, su solicitud es anónima y no cuenta con información de contacto, desde la OCE se solicitó a la Oficina de Servicio al Ciudadano de la SED, la publicación de este documento de respuesta en la página web de la entidad, para su respectiva consulta.

Para finalizar, como Oficina esperamos haber brindado respuesta a su solicitud y seguiremos acompañando la situación por medio del establecimiento educativo para garantizar el bienestar de las niñas, niños y jóvenes de las comunidades educativas.

Cordialmente,



EDWIN ALBERTO USSA CRISTIANO.

Jefe de la Oficina para la Convivencia Escolar.

Elaboró: Lina Marcela Flórez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Ivonne Gómez, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Revisó: Ana Peñuela, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.
Aprobó: Ana Lucía Umaña, Contratista, Oficina para la Convivencia Escolar.